

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 043-2016-UNHEVAL-R.

Cayhuayna, 20 de setiembre de 2016.



TRANSCRIPCIÓN la fecha se ha expedido resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0332-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 27.MAY.2016, se ratificó 13 proyectos sistémicos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Presidente del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación, mediante Oficio N° 009-2016-PCIAA/MPS, de fecha 19.SET.2016, solicita al Rector la disponibilidad presupuestal para la ejecución de los proyectos sistémicos y se afecte al presupuesto 2017;

Que la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, mediante Proveído N° 0765-2016-UNHEVAL/OPyP-D, de fecha 20.SET.2016, remite el Informe N° 0536-2016/JUP-UNHEVAL, de fecha 20.SET.2016, suscrito por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, dando a conocer que se debe complementar la Resolución N° 0332-2016-UNHEVAL-RI, de los 13 proyectos sistémicos que serán programados en el ejercicio presupuestal 2017, por el monto de S/. 69,737.98 soles, con la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, como figura en la parte resolutiva;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1°. COMPLEMENTAR la Resolución N° 0332-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 27.MAY.2016, que ratificó y aprobó los 13 proyectos sistémicos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, por el monto total de S/. 69,737.98 soles, con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados que serán programados en el ejercicio presupuestal 2017:

N°	PROYECTOS	MONTO TOTAL
1	Proyecto de sistema de la Gestión de la Calidad	5364.46
2	Proyecto del programa de internalización de la cultura organizacional	5364.46
3	Proyecto del sistema de información y comunicación	5364.46
4	Proyecto del programa de motivación e incentivos	5364.46
5	Proyecto del Sistema de evaluación del aprendizaje	5364.46
6	Proyecto de los programas y becas, movilidad académica, bolsa de trabajo y pasantías	5364.46
7	Proyecto del sistema de evaluación de seguimiento al egresado	5364.46
8	Proyecto del sistema de investigación formativa y de trabajo final	5364.46
9	Proyecto del sistema de evaluación de extensión universitaria	5364.46
10	Proyecto del sistema de evaluación de proyección social	5364.46
11	Proyecto del sistema de tutoría	5364.46
12	Proyecto de los programas de bienestar universitario	5364.46
13	Proyecto del sistema de gestión de biblioteca	5364.46
	TOTAL:	S/.69737.98

2°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RECTOR Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

SECRETARIO GENERAL CPC Manuel A. SILVA MARTINEZ SECRETARIO GENERAL

- Distribución: Rectorado-VRAcad- AL-OCI-FMVZ VRInv-DCPYP JPLAN-JPPTO. DOGA-OC OT-OL US-Archivo

Lo que transcribe a JD para su cumplimiento y demás fines CPC. Manuel Augusto Silva Martínez SECRETARIO GENERAL